



CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Nombre de la citación: CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Nombre del Comisario de Familia: ALEJANDRA GAVIRIA TOBÓN

Autoridad que dispuso la citación y emplazamiento: Comisaría de Familia El Peñol – Antioquia

Regional: Antioquia

Centro Zonal: Oriente

Acción legal: Auto de apertura y demás actuación adelantada dentro del proceso Administrativo.

Auto de apertura: 14 de marzo de 2025

Resolución declaratoria vulneración: no aplica

Número Radicado: 2025-00078

CITADO (A)

Fijado el: 28 de agosto de 2025
Desfijar el: 3 de septiembre de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Citado (a): SAIVER ÁLZATE GIRALDO

Parentesco: Padre

Número del documento del citado: 1.007.461.021

Tipo de documento: Cedula de Ciudadanía

Nacionalidad: Colombiano

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Nombre del niño, niña o adolescente

Nombre: DULCE MARIA ÁLZATE MOSQUERA

Tipo de documento: Registro civil

Número del documento: 1.035.332.028

Dirección a la que debe comparecer el citado(a): Comisaría de Familia, El Peñol - Antioquia, Ubicada en la Carrera 18 N° 02 - 91 Palacio Municipal – Plaza de Bolívar.

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO EN TELEVISIÓN Y EN PÉSA ICBF

El Peñol Antioquia, 05 agosto de 2025

Señores:

OFICINA DE COMUNICACIONES

Sede Nacional ICBF

AVENIDA 68 N° 64C – 75

Bogotá

REFERENCIA: Publicación y emplazamiento en el programa “Me conoces” y en diario de amplia circulación del I.C.B.F. del señor **SAIVER ÁLZATE GIRALDO**, en calidad de padre de la niña **DULCE MARIA ÁLZATE MOSQUERA DE 06 AÑOS DE EDAD**.

Respetados señores,

Actuando en calidad de comisaria de familia, me permito solicitar se publique en el programa “Me Conoces” y en diario o página web de amplia circulación del ICBF, que se requiere la presencia en este despacho el señor **SAIVER ÁLZATE GIRALDO**, en calidad de padre de la niña **DULCE MARIA ÁLZATE MOSQUERA DE 06 AÑOS DE EDAD**, desconoce su lugar de residencia; lo anterior a efectos de surtir la respectiva notificación en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos que bajo el radicado 2025-00078, adelanta esta autoridad administrativa en favor de la niña en mención.

Providencia a notificar Auto por medio del cual se dio apertura a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos PARD de fecha 14 de marzo de 2025. Es de anotar que el señor **SAIVER ÁLZATE GIRALDO**, debe presentarse ante este despacho a los (5) días de la publicación o emplazamiento en las instalaciones de la Comisaría de Familia ubicada en la Cra 18 N° 02 – 91, Palacio municipal, plaza de Bolívar, El Peñol – Antioquia. Cel: 323 403 19 26.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia.

Nota: En la actualidad el despacho no posee fotografía del menor de edad mencionado.

Atentamente,



ALEJANDRA GAVIRIA TOBÓN
Comisaria de Familia